

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DOÑA MERCEDES SOTO GONZALEZ
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN
DON HONORIO MUÑOZ DIAZ

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las VEINTE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS y previa Convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la Sesion Ordinaria para la cual habian sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin mas dilacion ,se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del Dia sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se da lectura por mi el Secretario, al Acta de la Sesion anterior la cual es aprobada por mayoria absoluta y con la sola abstencion de D^a Mercedes Soto Gonzalez por razon de no haber asistido a la misma.

2.-APROBACION DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2.017: Por la Sra. Alcaldesa se somete a la consideracion del Pleno el presente punto , proponiendo como tales los dos siguientes:

-Jueves , 24 de Agosto, Festividad de San Bartolome Apostol, Patrono de la LOCALIDAD.

-Viernes, 8 de SEPTIEMBRE, celebracion de Nuestra Sra. la Virgen de la Sangre, Patrona de la Localidad.

Por unanimidad se aprueba la referida propuesta, dandose traslado de los presentes acuerdos a la Oficina territorial de Trabajo de la Junta en Avila.

3.-ACUERDOS EN RELACION CON LA IMPLANTACION DE LA

ADMINISTRACION ELECTRONICA: Por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Organismo de Secretaria, explicandose por el mismo que a fin de adaptarnos a la proxima entrada en vigor de dicha ley, deberiamos adherirnos a la plataforma informatica de Espublico, facilitada gratuitamente via convenio con la Diputacion , y a fin de dotarnos de un punto de acceso general y sede electronica, y tras lo cual procedera igualmente crear una Ordenanza reguladora de la materia , y no suscitandose mayor convenio y por unanimidad se adopta acuerdo autorizando a la Sra. Alcaldesa para formular solicitud de adhesion a dicha plataforma asi como para la realizacion de cuantos tramites y gestiones resulten precisas en ejecucion del presente acuerdo.

4.-APROBACION PLAN DE SANEAMIENTO ECONOMICO FINANCIERO EN RELACION CON OBRA DE REMANENTES EJERCICIO 2.017: Dictaminado favorablemente por la Comision de Hacienda celebrada con anterioridad. Por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra para explicacion del presente punto al Organismo de Secretaria , exponiendose por mi que dada la circunstancia de haber sido superiores los gastos a los ingresos durante el pasado ejercicio 2.015, se trata de una exigencia de Diputacion para la concesion de las Subvenciones nominativas por Convenio concedidas en el presente año por importe de 10.000 euros y con destino a "Pavimentacion Calle la Iglesia" consistente en la aprobacion del referido Plan acreditativo de la que la inversion que se pretende realizar no conlleva gastos de mantenimiento, y segun las cifras de la Memoria adjunta sobre el caracter financieramente sostenible de la inversion que es exhibida y puesta a disposicion de todos; y no suscitandose mayor debate por la Sra. Alcaldesa se efectua propuesta de aprobar el citado Plan y su Memoria adjunta, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

5.-TEMAS DE PARTICULARES: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse las dos siguientes:

a) Solicitud de Doña Maria Belen Muñoz Manzano: Por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura de su Escrito en el que solicita la venta de la casilla de este Ayuntamiento

sita en la Travesia de las Torres(actualmente parcela con ref. catastral 3826615UK4632N0001QS) como sobrante de via publica. Por mi el Secretario se informa de que tratandose de parcela autonoma no cabe la tramitacion de sobrante de via publica sin perjuicio de que pueda conseguirse el mismo resultado acudiendo al expediente de subasta. En turno de debate por la Sra. Alcaldesa se expone que habia contemplado la posibilidad de proponer inicio de tal expediente de subasta si bien tenia entendido que tal parcela se habia adquirido por este Ayuntamiento mediante compra al anterior propietario al objeto de facilitar en el futuro el ancho de su via de ubicacion al ser esta muy estrecha , amen de otras finalidades como facilitar el paso del colector en dicha zona, extremos estos confirmados por Doña Mercedes Soto Gonzalez, por lo que por la Sra. Alcaldesa se propone de momento denegar a solicitud por las razones apuntadas y proceder a girar visita de inspeccion para comprobar la posible conveniencia o no de admitir

la subasta de dicha finca, en cuyo caso se sugeriria a la solicitante que formulase la correspondiente peticion para iniciar dicho tramite. Y pareciendo a todos acertado dicho planteamiento, se procede a votacion resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad. Se notificara al interesado con expresion de los recursos pertinentes.

b)Solicitud de Don Miguel Manzano Mesto en representacion de Herederos de Don Sotero Manzano Gonzalez: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de tal solicitud relativa a reconocimiento a favor de tales herederos de un terreno incluidos en finca a nombre del Ayuntamiento , segun plano aportado al efecto, y que pudieran constituir un enclavado o resultar colindantes con M.U.P. por lo que se dio traslado de tal peticion al Servicio de Medio Ambiente. Continua explicando que por tal Servicio se ha remitido Escrito informando de que tales terrenos, ubicados en el paraje "Guaraldos" forman parte en la actualidad de la parcela 1 del poligono 1 de los de rustica(ref. cat. 05127A001000010000RQ), de titularidad efectivamente de este Ayuntamiento y parcela que limita con el perimetro exterior de la parcela n° 3 del M.U.P., concretamente con los hitos P3-235 y P3-236 , con coordenadas U.T.M. que se expresan en el referido informe. Pues bien todo ello sentado y constando a todos los presentes no ser municipales tales terrenos y no suscitandose mayor debate, por la Sra. Alcaldesa se propone adoptar acuerdo en el sentido de no ser tales terrenos de titularidad municipal, efectuando reconocimiento de los

mismos en favor de herederos de Don Sotero Manzano Gonzalez si bien tomándose el presente acuerdo sin perjuicio de tercero y a salvo el derecho de propiedad y autorizándose finalmente al Organó de Alcaldía para la realización de cuantos trámites y firma de documentos resulten necesarios al efecto y en ejecución del presente acuerdo, y con obligación de los solicitantes de asumir íntegramente y a su costa los gastos que por todos los conceptos puedan originarse (impuestos, honorarios de Notarías y Registros, coste de levantamiento topográfico para delimitación de superficie el cual deberá ser previamente autorizado por el Organó de Alcaldía, etc), resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

6.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes temas:

a) Próxima Subasta: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse publicado ya el anuncio en el B.O.P. y por tanto y de conformidad con los plazos previstos, la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Plenos el próximo Lunes 10 de Octubre, a las 14,15 horas, estando invitados todos los Sres. Concejales y quedando enterado de ello el Pleno.

b) Bolsa de Auxiliar administrativo: Por la Sra. Alcaldesa se informa de que al haberse contratado a uno de los dos puestos de las Subvenciones Elex, de discapacitados, precisamente para el puesto de auxiliar, la rotación de esta Bolsa de trabajo se interrumpirá el próximo 30 de Septiembre al estar cubierto el puesto, reanudándose para cuando expire el contrato de la trabajadora actualmente subvencionada, quedando enterado de ello el Pleno.

c) Cerramiento parcial de arriba de la Sierra: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse concluido tales trabajos que se han realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Burgohondo y habiéndose empleado dos operarios municipales durante nueve días, y el año que viene se acometerá otro tramo hasta concluirlo, quedando enterado de todo ello el Pleno.

d) Ruta "Camino del Puerto": Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse concluido el acondicionamiento y mejora de dicha ruta, siendo la primera de las seis que se tiene intención de mejorar, y preguntada por Doña Mercedes Soto Gonzalez si tales trabajos han sido gestionados por el Ayuntamiento, responde que si habiéndose generado gastos por trabajos de desbroce y acondicionamiento de aprox 3.000

euros y habiendo sido facilitado el material de cartelera por el Servicio de Medio Ambiente, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

e)Adquisicion de desfibrilador: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse adquirido tal aparato , concretamente el recomendado por la Doctora, y hallarse ya revisado y en uso. Tal aparato se ha adquirido con caracter municipal con fondos procedentes de actividades realizadas al efecto(venta de pulseras y demas) sin necesidad de poner dinero alguno, si bien su mantenimiento posterior y la imparticion de un cursillo para su manejo si que deberan ser sufragados por el Ayuntamiento. De momento se encuentra en el propio Ayuntamiento, hasta que se de el cursillo para seis personas que tendra lugar los proximos dias 18 y 19 de Noviembre(con coste de 240 euros), tras lo cual se trasladaria al local debajo del Consultorio. Por Doña Mercedes Soto Gonzalez se pregunta por la forma de contactar en caso de resultar necesario, explicandose por la Sra. Alcaldesa que tenia pensado repartir por los Bares y establecimientos una lista con los telefonos de los voluntarios que sigan el cursillo, a fin de preservar sus datos pero al mismo tiempo facilitar a cualquiera que pudiera verse en tal situacion unos sitios seguros y abiertos en general todo el tiempo, publicitandose todo ello en la pagina Webb municipal , y naturalmente y aparte del Ayuntamiento que dispondra de llave, tambien a algunos de tales voluntarios, formulandose en este punto sugerencias por Doña Mercedes Soto Gonzalez y Doña Beatriz Gallego Martin en el sentido de que alguno de los voluntarios pertenezca a colectivos significados de posible necesidad del desfibrilador , como el Deportivo Mijares o la Tercera Edad, o incluso el Colegio, ampliando el numero de personas de confianza que dispongan de llave, pareciendo en general acertadas tales sugerencias, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

f)Obra de PEIX 2016: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de hallarse muy avanzados tales trabajos, faltando unicamente el Deposito de Abajo, y habiendose pagado ya una primera factura por importe de aprox. 22.000 euros, practicamente el 70%. Preguntada por Doña Mercedes Soto Gonzalez sobre si ha tenido influencia en el nivel de cloro y de presion, responde la Sra. Alcaldesa que si al haberse descalibrado parcialmente las actuales valvulas habiendo sido necesario acudir a la Empresa especialista(Gasadi), e igualmente y con relacion al cloro tambien ha influido si bien no podra quedar totalmente solucionado hasta que no se concluyan las obras.

g) Por la Sra. Alcaldesa se desea aclarar y al hilo de algunos comentarios que circulan y según los cuales se habría recibido la invitación para las Fiestas y toros de Pedro Benardo sin que se le hubiera dado traslado de los mismos a los Sres. Concejales del P.P., desea aclarar que no se ha llegado a recibir invitación ninguna en este Ayuntamiento del expresado Municipio vecino, por lo cual difícilmente se puede dar traslado de algo que no se ha recibido, respondiendo Doña Mercedes Soto Gonzalez que no tiene ninguna duda de ello y que no sabe de donde saldrán tales comentarios no realizados por ella ni por los miembros de su Grupo, siendo verdad únicamente que se había señalado no haber recibido este año invitación de Pedro Bernardo, pero no achacarlo a que no se les haya dado traslado por parte de este Ayuntamiento y sin duda debiendo tratarse todo de una confusión.

h) Arreglo del tejado de las Escuelas: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse procedido con cargo exclusivo a los Servicios de Educación, a repararse la cubierta de las Escuelas que estaba seriamente deteriorada amenazando peligro. Se solicitó hace tiempo ofreciendo hacerlo a medias, y han accedido poniendo ellos material y personal, y si bien un poco tarde pero se ha llegado a tiempo, faltando tan solo la instalación de canalones, y manifestándose por Doña Mercedes Soto Gonzalez que se ha amontonado material en la zona del gimnasio con las consiguientes molestias y perjuicios formulando el Ruego de que se les indique que procedan a su retirada y limpieza y accediéndose a ello por la Sra. Alcaldesa y quedando enterado de todo ello el Pleno.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formula ninguna a cargo de los presentes.

Y sin más asuntos que tratar, y antes de dar paso a un turno de preguntas por el público asistente, todo ello ya fuera de acta y siempre con exigencia de un mínimo de forma, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo las VEINTE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, de todo lo cual YO, EL SECRETARIO DOY FE.